

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35996 MADRID

Edicto.

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 267/2009 referente al concursado Anastasio Lorenzo Catalina se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de enero de 2011 a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075534-1